

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 2.254.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Acuerdo N°056/2024, tomada en la 7ª Sesión Ordinaria del Concejo, con fecha 08 de marzo de 2024, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°009/2024, denominado "Mejoramiento Bandejeón Central de Avenida Las Américas, entre Calle Francia y Avenida Detective Cubillos, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-9-LQ24, al proponente "Constructora Damián Pérez E.I.R.L." Rut: 76.782.519-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación, y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Memorando N° 337, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 009/2024, denominada "Mejoramiento Bandejeón Central de Avenida Las Américas, entre Calle Francia y Avenida Detective Cubillos, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-9-LQ24, al oferente "Constructora Damián Pérez E.I.R.L."

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a "Constructora Damián Pérez E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.782.519-6, la Propuesta Pública N° 009/2024 denominada "Mejoramiento Bandejeón Central de Avenida Las Américas entre Calle Francia y Avenida Detective Cubillos, Comuna de Alto Hospicio" ID Mercado Público 3447-9-LQ24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$150.046.636.- (ciento cincuenta millones cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos)** Impuestos Incluidos, y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **ciento cuarenta (140) días corridos**.
- 2.- Cabe indicar, que la presente licitación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la 7ª Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de marzo de 2024, como se indica en Certificado de Acuerdo N° 056/2024.
- 3.- La totalidad de la obra solicitada será pagada por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la Cuenta N° 215-31-02-004-130 "Mejoramiento Bandejeón Central Avda. Las Américas, entre Calle Francia y Avda. Detective Cubillos", mediante la administración de fondos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quien realizará pago según lo establecido en las presentes bases y resolución exenta.
- 4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dif. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico